



2. Creado el Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación.

El Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (BOE 28 de marzo) se enmarca dentro de los ejes estratégicos de la política del gobierno en materia de vivienda y tiene como principal **finalidad** conseguir un **acceso de los ciudadanos a una vivienda asequible** que constituya su residencia habitual y permanente. El Consejo funcionará en pleno y Comisión permanente.

El Consejo **impulsará el desarrollo y actualización permanente del Código Técnico de la Edificación**, en atención a la evolución técnica y a las necesidades de la sociedad. El texto consta de **8 artículos, dos disposiciones adicionales, una derogatoria y dos finales**. Entró en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOE.

...